Moción de Orden del Día N° 6407

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congresista Luis Raúl Picón Quedo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y ... DE DOCUMENTOS
16 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 14:14 p.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS RAÚL PICÓN QUEDO,** representante de la Región Huánuco, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 11843 del 27 de mayo de 1952, se crea el Distrito de Hermilio Valdizán, con su capital del mismo nombre, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría;

Que, el nombre de este hermoso distrito, se debe al notable y distinguido médico huanuqueño Hermilio Valdizán considerado como el "Padre de la Psiquiatría Peruana", quien también incursionó en los campos de la Historia, Educación y el Derecho;

Que, cuenta entre sus principales atractivos turísticos la esplendorosa cumbre del tirador Natural (La Divisoria), al indecible Cerro Azul, el fenomenal Abra Divisoria, el hermoso paisaje Natural del Río Azul, entre otros;

Que, su economía se basa principalmente en la agricultura, produce dentro de los cultivos permanentes (Café, Cacao, Plátano, Naranjo, Te, etc.) y cultivos transitorios (Maíz amarillo duro, Yuca, Frijol, Pituca, etc.);

Que, el 27 de mayo de 2023 se **celebra su 71° aniversario de Creación Política** de esta gran ciudad, es propicia para brindar un reconocido homenaje al distrito de Hermilio Valdizán y hacer votos para que el Estado continúe realizando acciones que promuevan una mayor integración socio económico, político y cultural que coadyuven al desarrollo del distrito;

Que, no obstante, de tener múltiples problemas socioeconómicos, debido a la falta de atención del Estado, este distrito sigue adelante forjando su desarrollo de sus ciudadanos, actitud que debe valorarse y reconocerse mediante el saludo protocolar por intermedio del Congreso de la República.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su afectuoso saludo y reconocimiento al Distrito de Hermilio Valdizán, en la Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco, por conmemorarse los 71° aniversario de creación política, el día 27 de mayo del presente año.

SEGUNDO. Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora, Rocío Cuchilla Nieto, alcaldesa de la municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, militares y a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PICON QUEDO Luis Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2023 12:49:33-0500